

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **119**

Fecha Estado: 12/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320160005600	Ordinario	ELVIA ROSA GIRALDO VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	09/09/2022		
05001410500320160147100	Ordinario	MONICA MARIA ARIAS SANCHEZ	KATHERINE ALEXANDRA CORTES MEJIA	Auto requiere Información de la Sala Primera Laboral del Tribunal Superior de Medellín	09/09/2022		
05001410500320180025800	Ejecutivo Conexo	LUIS HIPOLITO MENDOZA CHAVERRA	FIBRA GLASS S.A.S.	Auto ordena archivo Por configurarse la situación fáctica prevista en el artículo 30 del CPTSS.	09/09/2022		
05001410500320210009400	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO BUSTAMANTE HOYOS	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Resuelve excepciones, declara no prosperas. Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	09/09/2022		
05001410500320220036500	Ordinario	ROCIO DEL SOCORRO GIRALDO ARIAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	09/09/2022		
05001410500320220044200	Ordinario	DANILO DE JESUS MARIN MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto decreta práctica pruebas oficio Reabre debate probatorio y en consecuencia Oficia a la entidad Colpensiones.	09/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)